



RESOLUCION GERENCIAL N° 078-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 12 de Junio del 2015.

VISTO:

El Informe N° 080-2015-GORE-ICA-PETACC/DO de fecha 11 de Junio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Junio de 2015, la Entidad suscribió el Contrato N° 005-2015 con la empresa Consorcio Empresarial Yesera, para la ejecución de la Obra "Creación de diques en la quebrada La Yesera para la protección de la Infraestructura Básica y de producción en Los Molinos, distrito de San José de Los Molinos – Ica – Ica", por el monto de S/. 3'792,269.72 (Tres Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 72/100 Nuevos Soles), por el plazo de Ciento Veinte (120) días calendario;

Que, por otro lado el artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatoria, establece que el plazo para la ejecución de la obra comienza a regir desde el día siguiente de que se cumpla las siguientes condiciones: 1) Que se designe al inspector o al supervisor, según corresponda; 2) Que la Entidad haya hecho entrega del expediente técnico de obra completo; 3) Que, la Entidad haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecutará la obra; 4) Que, la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación, y 5) Que, se haya entregado el adelanto directo al contratista, en las condiciones y oportunidades establecidas en el artículo 187°. Las condiciones a que se refieren los numerales precedentes, deberán ser cumplidas dentro de los quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato;

Que, mediante el documento de visto, la Dirección de Obras solicita y propone la designación del Comité encargado de la Entrega de Terreno para el inicio de la Obra "Creación de diques en la quebrada La Yesera para la protección de la Infraestructura Básica y de producción en Los Molinos, distrito de San José de Los Molinos – Ica – Ica"; en ese sentido, se ha advertido que el PETACC ha suscrito el contrato de Supervisión de la citada obra con la empresa contratista Consorcio Los Molinos, evidenciándose de ese modo que no existe imposibilidad por parte de la Entidad para que se inicie la ejecución de la obra dentro del plazo previsto por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en ese sentido corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a los profesionales que integrarán el Comité de Entrega de Terreno para el inicio de ejecución de la Obra "Creación de diques en la quebrada La Yesera para la protección de la Infraestructura Básica y de producción en Los Molinos, distrito de San José de Los Molinos – Ica – Ica", a cargo de CONSORCIO EMPRESARIAL YESERA a los siguientes funcionarios:

- | | | |
|------------------------------|---|---------------------|
| Ing. Luis De La Cruz Galindo | – | Quién la Presidirá. |
| Ing. José Ghezzi Hernández | – | Miembro. |

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Comisión designada en el artículo primero de la presente Resolución, deberá coordinar previamente la fecha de entrega del Terreno para el inicio de la Obra "Creación de diques en la quebrada La Yesera para la protección de la Infraestructura Básica y de producción en Los Molinos, distrito de San José de Los Molinos – Ica – Ica", con los representantes de CONSORCIO EMPRESARIAL YESERA, la Supervisión Externa Contratada, con arreglo a Ley.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Liquidación, Obras, CONSORCIO EMPRESARIAL YESERA, Supervisión Externa Contratada para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHO
 Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
 Gerente General

